



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

RELACIÓN DE SELECCIONADOS EN EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE LIMPIADORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.

De conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria para la provisión de tres plazas de limpiadoras de edificios municipales en el Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 185, de fecha 28 de septiembre de 2022, se hace pública la relación de seleccionados en el concurso:

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Trabajo en Ayto. Fregenal</u>	<u>Trabajo en Otros Aytos.</u>	<u>Trabajo en otras Admones.</u>	<u>Trabajo en Entidades privadas</u>	<u>Titulaciones Académicas</u>	<u>Cursos de Formación.</u>	<u>TOTAL</u>
1	RODRÍGUEZ	PINTO	Paula.	5,7	0	0	0,05	0	0,5	6,25
2	BARRAGÁN	CHÁVEZ	María Luisa.	4,2	0	0	0	0	0	4,20
3	CARRERO	AGUDO	María del Carmen.	3,9	0	0	0,05	0	0	3,95

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es





AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Los seleccionados, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista de seleccionados en los tabloneros de anuncios y web municipal, para que presenten en el Departamento de Recursos Humanos de este Excelentísimo Ayuntamiento la siguiente documentación:

- *Fotocopia del D.N.I., junto al original para su compulsión.*
- *Fotocopia del título académico exigido o certificación académica que acredite haber finalizado todos los estudios para su finalización, junto al original para su compulsión.*
- *Declaración responsable de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquiera organismo público, incluida la Seguridad social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su artículo 10 y en todas las que se dicten en su desarrollo.*
- *Declaración responsable de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en este Ayuntamiento y, en especial, respecto de las actividades previstas en los artículos 11 y 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y/o solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de este Ayuntamiento.*
- *Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que se opta. Los aspirantes propuestos que ostente la condición de empleados públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados.*
- *Original de los documentos acreditativos de los méritos alegados para su compulsión.*

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .LISTAS

Código para validación :BZ31C-47DLT-ZU28M

Verificación :<https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/3.

APROBADO



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Fregenal de la Sierra a 16 de junio de 2023.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Manuel Burgos Alonso.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es

